REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 06 de Diciembre de 2018, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00700-00 formulada por LUIS GUILLERMO SANDOVAL GARCÍA en contra del señor WILSON SANDOVAL GARCÍA y la JUEZ VEINTISEÍS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- MÓNICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUEZ 26 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 26 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 26 DE FAMILIA
- WILSON SANDOVAL GARCÍA
- LUIS GUILLERMO SANDOVAL GARCÍA
- MARÍA OLIMPIA GARCÍA FIGUEREDO
- ROSA TULIA SANDOVAL GARCÍA
- ROMELIA SANDOVAL GARCIA
- ALEJANDRO SANDOVAL GARCÍA
- HERNÁN SANDOVAL GARCÍA
- JHONATAN SANDOVAL GARCÍA
- HENRY SANDOVAL GARCÍA
- AURA ELVIRA GARCÍA HURTADO
- RAFAÉL VICENTE AVENDAÑO MORALES
- ILDEFONSO MALDONADO GARCÍA
- RENE MORENO ALFONSO
- HERNÁN JOSÉ LAUREANO VILLAMIL SALAZAR

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA